

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL****N° 046-2020-EMAPA-SM-SA-GG**

Tarapoto, 12 de febrero de 2020.

**VISTO:**

El Informe N° 032-2020-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 12 de febrero de 2020, emitido por la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, correspondiente a la modificación interna al I Trimestre (PIM) 2020 con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, presenta modificación presupuestaria al I Trimestre 2020 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2020 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas con financiamiento de Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01 de fecha 13 de diciembre de 2019, la Dirección General de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 – “Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, la que entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.



Que, en el numeral 47.2 del Decreto Legislativo N° 1440–Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2020, a través de habilitaciones y anulaciones al I Trimestre 2020 en el nivel funcional programático con financiamiento de Donaciones y Transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 – “Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos”.



En uso de las facultades conferidas del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** mediante Nota Modificatoria por habilitaciones y anulaciones al I Trimestre 2020 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2020 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de **S/ 428,833.00** (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES).

📍 Jr. Federico Sánchez N° 900  
Tarapoto - San Martín

f Emapa San Martín

☎ (042) 526666

www.emapasanmartin.com



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - encargar a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Expidanse copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01-"Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales",



**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO**  
Gerente General

Jr. Federico Sánchez N° 900  
Tarpoto - San Martín

f Emapa San Martín

☎ (042) 526666

[www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)**

**GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)**

**NOTA 0000000011**

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 12/02/2020

FECHA: 12/02/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | 046-2020-EMAPA-SM-SA

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN, A FIN DE CONTINUAR Y CULMINAR LAS OBRAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE EJECUCIÓN 2019.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0007 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088 7		
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	428,833	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	428,833	
5 GASTOS CORRIENTES	428,833	
2.3.2 7.8 1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE AGUA	428,833	
0009 9002 2252112 4000148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 18 040 0088 9		
Meta: 00001 - 0001059 MEJORAMIENTO DE AMBIENTES		197,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		197,000
6 GASTOS DE CAPITAL		197,000
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		197,000
0016 9002 2338547 4000049 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088 16		
Meta: 00001 - 0008312 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE		100,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100,000
6 GASTOS DE CAPITAL		100,000
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		3,000
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		87,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		10,000
0017 9002 2339883 4000049 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088 17		
Meta: 00001 - 0008312 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE		131,833
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		131,833
6 GASTOS DE CAPITAL		131,833
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		131,833
<b>TOTAL:</b>	<b>428,833</b>	<b>428,833</b>



**CPC. Pilar Oliveira Garcia**  
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO  
Y PRESUPUESTO (e)



**ING. María Isabel García Hidalgo**  
GERENTE GENERAL  
Emapa San Martín S.A.